

FIJACIÓN EN LISTA N.º 023

El suscrito secretario del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico), expone la lista de escritos que se sitúan en traslado a las partes, con fundamento en el artículo 110 Código General del Proceso. Se corre por el término de tres (3) días.

	Radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Asunto
1	2021-201	Ejecutivo singular	Rúgero Ballestas Narváez	Francisco Luis Morales Villegas	Recurso
2	2021-199	Ejecutivo singular	Rúgero Ballestas Narváez	Ana Palma Torres	Recurso

- **Fecha fijación:** 08:00 de la mañana del día 14 de julio de 2021
- **Fecha desfijación:** 05:00 de la tarde del día 14 de julio de 2021

MAURICIO A. MÚNERA MIRANDA
SECRETARIO

Firmado Por:

MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL SABANALARGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1259527b1bb08849c740e45fda531a53131c3aa1ebb2e7986a3050730845596a**

Documento generado en 13/07/2021 04:55:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>